



Semillero de Proyectos



XVII EDICIÓN PREMIOS “SEMILLERO DE PROYECTOS VALNALÓN”

BASES DE LA CONVOCATORIA

1 OBJETIVO

Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.U.(Valnalón) convoca la **XVII Edición de los Premios “Semillero de Proyectos Valnalón”**.

El objetivo fundamental de estos premios es impulsar la actividad emprendedora, promoviendo la creación y consolidación de nuevas empresas que se traduzcan en productos o procesos competitivos, con la consiguiente generación de empleo y modernización de la estructura productiva existente en Asturias.

2 PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a personas y/o equipos que hayan finalizado su proyecto de creación empresarial en el Semillero de Proyectos de Valnalón **entre el día 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017**. Se valorarán proyectos empresariales completos que supongan una innovación y/o diversificación del tejido empresarial existente, así como los que impliquen la penetración en nuevos mercados.

3 PREMIOS

Los Premios Semillero de Proyectos Valnalón resaltarán aquellos proyectos que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Se convocan premios para dos categorías:

- **Premio “Mejor Proyecto Empresarial”**, que será elegido por el Jurado en su reunión previa a la Entrega de los XVII Premios Semillero de Proyectos Valnalón.
- **Premio “Mejor Presentación de Proyecto”**, que será votado por el público asistente el mismo día de la Entrega de los XVII Premios Semillero de Proyectos Valnalón entre todos los “proyectos finalistas”.

La categoría “**Mejor Proyecto Empresarial**” contará con los siguientes premios:

- Un diploma acreditativo al “Mejor Proyecto Empresarial” del Semillero de Proyectos Valnalón (XVII Edición).
- Un premio en metálico, patrocinado por CAJA RURAL, con una dotación de 2.000 euros.
- Un premio en metálico, patrocinado por la empresa INOXNALÓN S.L., con una dotación de 500 euros.
- Equipamiento informático, patrocinado por CAPGEMINI.
- Cuatro meses gratuitos de alquiler en una de las oficinas/naves del Centro de Empresas de Valnalón, con un importe máximo de bonificación de 600 euros (Base Imponible).

La categoría “**Mejor Presentación de Proyecto**” contará con los siguientes premios:

- Un diploma acreditativo a la “Mejor Presentación de Proyecto” del Semillero de Proyectos de Valnalón (XVII Edición).
- Un premio en metálico, patrocinado por BBVA, con una dotación de 1.000 euros.
- Equipamiento informático, patrocinado por INFORMÁTICA DE EL CORTE INGLÉS.
- Una suscripción gratuita por dos años a la aplicación de gestión empresarial IOW3, que incluye todo lo necesario para la gestión de una PYME (compras, ventas, tesorería, contabilidad, gestión de proyectos etc.) patrocinada por la empresa CONTEIN XXI.

Ambos premios descritos podrán recaer en uno o varios proyectos empresariales. Los proyectos premiados tendrán difusión en los medios de comunicación.

4 JURADO

El Jurado de los Premios estará integrado por un representante de las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Langreo.
- BBVA
- Caja Rural de Asturias
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, Langreo y Carreño
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo
- Capgemini
- Contein XXI
- Dirección General de Innovación y Emprendimiento del Gobierno del Principado de Asturias
- Informática de El Corte Inglés
- Inoxnalón
- Mancomunidad de la Comarca del Nalón.
- Panris
- SAT Langreo, perteneciente a la Fundación CTIC
- Una representante de los proyectos ganadores de la convocatoria anterior

El Coordinador del Semillero de Proyectos de Valnalón actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto.

5 SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS FINALISTAS

Para ser finalistas, los proyectos candidatos tienen que superar las siguientes fases:

1. Entre todos los proyectos de creación, que se hayan finalizado en el Semillero de Proyectos entre el día 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017, se realizará una selección previa por parte del personal técnico del Semillero de Proyectos de Valnalón.
2. Los proyectos que superen la fase anterior tendrán la consideración de **finalistas** y serán evaluados por el Jurado de los XVII Premios Semillero de Proyectos Valnalón.

El **viernes 18 de Mayo** se comunicará a los proyectos candidatos que resulten “**finalistas**” el resultado de su pase a esta fase de los Premios para su evaluación por el Jurado.

Tanto para la selección previa como para la evaluación final se tendrán en cuenta los siguientes criterios a valorar a través del Proyecto Empresarial:

- **Plan de empresa completo** presentado.
- **Trabajo realizado** en el Semillero de Proyectos.
- Grado de **novedad** del producto, servicio o proceso.
- Grado de **madurez y validación** del proyecto.
- **Experiencia** del equipo promotor dentro del área de desarrollo.
- Incorporación de elementos de **innovación y desarrollo tecnológico**.
- Volumen de **empleo e inversiones** proyectadas.
- Compromiso con el **entorno y responsabilidad social**.

📄 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA – Anexo I

Los “**proyectos finalistas**”, podrán presentar como **Anexo I** al Proyecto Empresarial, para que pueda ser valorada por el Jurado en la fecha de su reunión, la documentación y los materiales que estimen convenientes para la defensa de sus proyectos.

Para ello, relacionarán estos materiales en la hoja que acompaña a las siguientes bases como “Anexo I” y la presentarán junto a ellos en el Centro de Empresas de VALNALÓN, C/ Hornos Altos, s/n, 33930, La Felguera (Langreo) junto a una copia, para su registro. El plazo para la presentación de la documentación complementaria finalizará el **viernes 1 de junio de 2018**.

🗳️ FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

El fallo del Jurado será inapelable. La reunión será el **jueves 7 de junio de 2018**. El funcionamiento del mismo se regula en el **Anexo II** de estas bases.

El resultado se hará público en el acto de Entrega de los XVII Premios Semillero de Proyectos Valnalón, que se celebrará el **jueves día 21 de junio de 2018 a las 12:00 horas en el Centro de Empresas de Valnalón**.

La empresa PANRIS patrocinará tras el acto un vino español.



8 ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONFIDENCIALIDAD

Las presentes bases de la convocatoria y la hoja de documentación complementaria Anexo I se encuentran a disposición de los/las participantes en la página Web www.valnalon.com, así como en las dependencias del Centro de Empresas de VALNALÓN.

La participación en el concurso presupone el conocimiento y la aceptación de estas bases. Cualquier cuestión no prevista en ellas será resuelta por el Jurado de estos Premios. La documentación adicional facilitada por los finalistas podrá ser retirada en el plazo de un mes después del fallo del Jurado, previa solicitud de los emprendedores/as, excepto en los casos de proyectos ganadores, en los que quedará a disposición de Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.

A lo largo de todo el proceso se garantiza la confidencialidad respecto a las ideas presentadas. Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U. podrá difundir las características generales de las mismas, así como los nombres de los proyectos ganadores y de sus equipos promotores.

En Langreo a 10 de Mayo de 2018

Doña. Marta F. Pérez Pérez
Directora - Gerente de Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.



Anexo I

XVII CONVOCATORIA PREMIOS SEMILLERO DE PROYECTOS VALNALÓN	ENUMERE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE APORTA AL PROYECTO
Premio Mejor Proyecto Empresarial	
Nombre, Apellidos y DNI del promotor/a:	
Nombre del Proyecto:	
Breve descripción del Proyecto:	

Datos personales de los/as promotores/as:

Nombre y apellidos(promotor/a 1)		Nombre y apellidos(promotor/a 2)		Nombre y Apellidos(promotor/a 3)	
D.N.I.	Fecha Nacimiento	D.N.I.	Fecha Nacimiento	D.N.I.	Fecha Nacimiento
Domicilio		Domicilio		Domicilio	
Población		Población		Población	
Teléfono		Teléfono		Teléfono	
Mail		Mail		Mail	
Firma		Firma		Firma	
Fecha		Fecha		Fecha	

Los datos facilitados tienen carácter confidencial y se incorporarán a un fichero del que es titular y responsable Ciudad Industrial Valle del Nalón, S.A.U., debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar la concesión de los premios a los que se refiere esta convocatoria, pudiendo ser cedidos los mismos a colaboradores externos, para la evaluación de las candidaturas a los referidos premios y su concesión, así como para la difusión de los datos e imagen corporativa del proyecto/empresa a través de la página web www.valnalon.com

Ciudad Industrial Valle del Nalón, S.A.U. asume la responsabilidad de la adopción de las medidas de seguridad de índole técnica y organización para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable, autorizando el interesado con la firma del presente documento al referido tratamiento de sus datos, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación previstos en la referida Ley mediante comunicación escrita dirigida a Ciudad Industrial Valle del Nalón, S.A., C/ Hornos Altos, s/n, 33930 La Felguera, Asturias (España), indicando en el sobre la referencia "LOPD".

Anexo II
REGLAMENTO DEL JURADO
PREMIOS SEMILLERO DE PROYECTOS DE VALNALÓN 2018

FUNCIONES DEL JURADO

Tendrán como funciones específicas las siguientes:

- Recibir los trabajos participantes, debidamente clasificados, que le proporcione el equipo técnico de Valnalón.
- Evaluar, individualmente y con carácter previo a la reunión del Jurado, las candidaturas preseleccionadas de acuerdo a los criterios de las Bases.
- Acudir a la reunión deliberativa presencial para revisar, analizar y discutir las candidaturas.
- Tomar la decisión final, debidamente fundamentada, sobre las candidaturas premiadas o dejarla, en su caso, desierta.
- Comunicar el veredicto final acordado en la sesión mediante la elaboración de un acta.
- Poner en conocimiento de Valnalón cualquier conflicto de interés que les impida tomar una decisión objetiva. Si surge cualquier otro conflicto de interés en relación a algún miembro del Jurado este deberá abstenerse tanto en el debate como en la votación.
- Guardar absoluta confidencialidad sobre las candidaturas, deliberaciones y toda la información relacionada con los proyectos finalistas.
- Acudir al Acto de Entrega de los XVII Premios Semillero de Proyectos Valnalón.

REUNIÓN DEL JURADO

La reunión del Jurado se celebrará el día **7 de Junio de 2018**.

La secretaría del Jurado será asumida por el Coordinador del Semillero de Proyectos de Valnalón (que actuará con voz, pero sin voto).

Los acuerdos y decisiones se tomarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate en la votación, el Jurado volverá a votar entre esas candidaturas para establecer un desempate. En caso de que en segunda votación volviese a existir un nuevo empate, el Jurado podrá realizar una tercera votación o decidir otorgar el Premio de forma compartida entre esas candidaturas. En cualquiera de los casos se deberá dejar constancia en el acta, señalando los motivos que provocaron esa decisión.

Todos los acuerdos tomados deberán reflejarse en el acta, donde se señalará claramente la fecha, hora, personas del Jurado que participaron y cualquier otra información relevante, y deberá estar firmada por todos los miembros del Jurado.

Una vez finalizada la reunión, **el Jurado no podrá difundir el proyecto o empresa ganadora**, ya que se dará a conocer el día **21 de Junio de 2018**, en el Acto de Entrega de los Premios.